

VACANTES ZONAS ELECTORALES (PROVINCIAS)

24ENE2026

• TUMBES	Una (01) vacante por tres (03) años
• LAMBAYEQUE	Una (01) vacante por tres (03) años
• CAJAMARCA	Una (01) vacante por tres (03) años
• SAN MARTIN	Una (01) vacante por tres (03) años
• UCAYALI	Una (01) vacante por tres (03) años
• HUANUCO	Una (01) vacante por tres (03) años
• ANCASH	Una (01) vacante por tres (03) años
• JUNIN	Una (01) vacante por tres (03) años
• HUANCVELICA	Una (01) vacante por tres (03) años
• ICA	Una (01) vacante por tres (03) años
• APURIMAC	Una (01) vacante por tres (03) años
• MOQUEGUA	Una (01) vacante por tres (03) años
• AREQUIPA	Una (01) vacante por tres (03) años
• TACNA	Una (01) vacante por tres (03) años
• PUNO	Una (01) vacante por tres (03) años

SUB-ZONAS QUE VOTAN EL 06 DE FEBRERO DEL 2026

POR ELEGIR

A. RETIRADOS	Dos (02) vacantes Dos (02) vacantes Dos (02) vacantes	Dos (02) por tres (03) años Dos (02) por dos (02) años Dos (02) por un (01) año
B. DIRSEEST - DIRSEPEN	Una (01) vacante	Una (01) por tres (03) años
C. DIRINCRI	Una (01) vacante	Una (01) por tres (03) años
D. DIRCRI-IG-DIRANDRO	Dos (02) vacantes	Una (01) por tres (03) años Una (01) por dos (02) años
E. DIRPOLFISC-DINOES	Dos (02) vacantes	Una (01) por tres (03) años Una (01) por dos (02) años
F. DIRREHUM-DIRSAVOL	Una (01) vacante	Una (01) por tres (03) años

SUB-ZONAS QUE VOTAN EL 07 DE FEBRERO DEL 2026

POR ELEGIR

F. DIVPOL CENTRO 1, 2 - OESTE	Dos (02) vacantes	Una (01) por tres (03) años Una (01) por dos (02) años
G. DIVPOL NORTE 1, 2, 3 HUACHO - HUARAL	Dos (02) vacantes	Una (01) por tres (03) años Una (01) por dos (02) años
H. DIVPOL ESTE 1, 2, 3 CHOSICA	Dos (02) vacantes	Una (01) por tres (03) años Una (01) por dos (02) años
I. DIVPOL SUR 1, 2, 3 - CAÑETE	Dos (02) vacantes	Una (01) por tres (03) años Una (01) por dos (02) años
J. RP-CALLAO-DIRAVPOL	Una (02) vacante	Una (01) por tres (03) años Una (01) por dos (02) años

REQUISITOS PARA POSTULAR A DELEGADOS

Ley N° 30822 de la SBS del 18JUL2018

De conformidad con el Art. 1° de la Disposición final y Complementarias VIGESIMO CUARTA de la Ley N° 30822 de la SBS del 18JUL2018, Ley que modifica la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y Sistema

de Seguros Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras Normas Concordantes respecto de la Regulación y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito; así como lo previsto en el apartado 3.6. del Numeral. 3 Art. 33° de la Ley General de Cooperativas; y con el Reglamento de Elecciones del Comité Electoral en el Art. 31° Literal "n" y el Art. 63° 64° del Estatuto.

Art. 29° del Reglamento de Elecciones del Comité Electoral

Para ser candidato a Delegado se requiere:

- Ser socio hábil y tener capacidad legal.
- Ser propuesto por escrito por no menos de diez (10) socios de su Sub-Zona, Zona o Departamento.
- Tener más de diez (10) años de antigüedad como socio.
- Acreditar haberse capacitado en cursos de cooperativismo básico, con un tiempo no menor de cien (100 horas) y/o Curso de Delegados.
- No estar comprendido en los alcances del Art. 31° del presente Reglamento.
- A las delegaturas departamentales (provincias), podrán candidatear tanto el socio en situación de actividad como de retiro.
- Los socios reingresantes que permanecieron por más de diez (10) años como asociados, podrán postular para delegados después de cinco (05) años de su reingreso.
- Los Suplentes de los Consejos y Comités, que no ocuparon cargos como titular, podrán ser candidato inmediato en el proceso de elecciones.
- No haber pasado a la situación de disponibilidad o retiro por medida disciplinaria en la PNP.
- No estar reportado en las Centrales de riesgos en condición deficiente, dudoso o pérdida. Art. 31° Inc. "n" del Reglamento.
- Deberá presentar su Resolución de pase a retiro, Certificado de Antecedentes Policiales y Penales.

NOTA:

Informarse y recabar formato de solicitud de inscripción, en el Comité Electoral, en el horario de atención de 09 a 18:00 horas de Lunes a Viernes.

**“EL PROCESO ELECTORAL
GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA DE LOS SOCIOS
COOPAC”**



**COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO
“29 DE AGOSTO”
DE LA PNP LTDA.**

Av. Paraguay 461 - Lima 1
Cel. 986 033 460
electoral29deagosto@hotmail.com



COMITÉ ELECTORAL

**CONVOCATORIA A
ELECCIONES
PARA LA RENOVACIÓN DEL
TERCIO DE DELEGADOS
PERIODO 2026
06 y 07 ENERO 2026 PROVINCIA
17 FEBRERO 2026 LIMA**

EL COMITÉ ELECTORAL HACE CONOCER A LOS SOCIOS

1. Que, el Proceso Electoral, se inicia con la Convocatoria a Elecciones y finaliza con la Ceremonia de Juramentación y Entrega de Credenciales.
2. Que, la cédula de sufragio tendrá un cuadrilátero en el cual el elector anotará el número del candidato de su elección.
3. Que, las Mesas de Sufragio estarán conformadas por tres miembros, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL, ser socio hábil.
4. Que, el socio tiene DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA INSTITUCIONAL DE LA COOPERATIVA, EL DE ELEGIR Y SER ELEGIDO COMO DELEGADO O DIRECTIVO.
5. Que, el socio firmará el Padrón Electoral, el cual certificará haber cumplido con su obligación de votar.
6. Que, la ELECCIÓN DE DELEGADOS, se realizará en VOTACIÓN DIRECTA, OBLIGATORIA, SECRETA Y ESCRUTINIO INMEDIATO.
7. Que, en el caso de presentarse dificultad para la INSTALACIÓN DE LA MESA DE SUFRAGIO, será resuelto por el Comité Electoral, de conformidad al Reglamento de Elecciones.
8. Que, los candidatos no podrán hacer propaganda a menos de 100 metros de distancia del local de votación Art. 53° Reglamento de Elecciones.
9. Que, el socio que NO PARTICIPE EN EL PROCESO ELECTORAL PARA DELEGADOS, SERÁ MULTADO DE CONFORMIDAD A DISPOSITIVOS LEGALES, SALVO QUE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA, por escrito, en el **plazo de quince (15) días** posteriores a la fecha del sufragio.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2026

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. Convocatoria de Elecciones para la Renovación del Tercio de delegados COOPAC, para la Zona de las Provincias Tumbes, Lambayeque, Cajamarca, San Martín, Ucayali, Huánuco - Junín, Huancavelica, Ica, Apurímac, Moquegua, Tacna y Puno para el día **24ENE2026** y para las Sub.-Zonas (Lima y Callao) los días **06 y 07FEB2026**.

02 DIC 2005 AL 16 ENERO 2026

2. Inscripción de Candidatos a delegados en las Zonas Electorales de Provincias y depuración de los mismos.

04 DICIEMBRE 2025

3. Publicación de vacantes por Sub Zonas y Zonas Electorales y distribución de Afiches Publicitarios y Propaganda a nivel Lima - Callao y Provincias.

17 ENERO 2026

4. Publicación de Candidatos para el Proceso Electoral de la Provincia de Tumbes, Lambayeque, Cajamarca, San Martín, Ucayali, Huánuco - Junín, Huancavelica, Ica, Apurímac, Moquegua, Tacna y Puno.

19 Y 20 ENERO 2026

5. Presentación de tachas de Candidatos de Provincia.

21 ENERO 2026

6. Publicación de Candidatos Aptos para el Proceso Electoral 2026.

29 DICIEMBRE 2025

Entrega de documentación y materiales para el Proceso Electoral de las Zonas Electorales y Supervisión **IN SITU** de los mismo por los Sub Comités Electoral.

24 ENERO 2026

7. Escrutinio Público y Proclamación de los Delegados Electos en las Zonas Electorales de Provincias.

12 DICIEMBRE 2025 AL 20 ENERO 2026

8. Inscripción de Candidatos por Sub-Zonas Electorales (Lima Metropolitana y Callao) y Depuración de los mismos.

26 Y 27 ENERO 2026

9. Publicación de Candidatos inscritos.

28 Y 29 ENERO 2026

10. Presentación de tachas a candidatos inscritos.

30 ENERO 2026

11. Publicación de Candidatos Aptos para el Proceso Electoral 2024.

02 FEBRERO 2026

12. Sorteo de número que corresponde a cada Candidato, para los efectos del sufragio y publicación de listas.

04 FEBRERO 2026

13. Selección y Nombramiento de Miembros de Mesa.

05 FEBRERO 2026

14. Distribución y Ubicación de las Mesas Electorales.

06 FEBRERO 2026

16. Acto de sufragio para los Socios de las Sub-Zonas: RETIRADOS, DIRINCRI, DIRSEST-DIRSEPEN, DIRCRI.IG-DIRANDRO. DIRPOLFISC-DINOES

06 FEBRERO 2026

15. Escrutinio Público y proclamación de los delegados Electos.

07 FEBRERO 2026

16. Acto de sufragio para los Socios de las Sub-Zonas: DIVPOL CENTRO 1, 2 - OESTE, DIVPOL NORTE 1,2, 3 HUACHO HUARAL, DIVPOL ESTE 1, 2, 3 CHOSICA, DIVPOL SUR 1, 2, 3 - CAÑETE, RP CALLAO-DIRAVPOL.

07 FEBRERO 2026

18. Escrutinio Público y Proclamación de los delegados Electos.

07 FEBRERO 2026

19. Publicación de los delegados Electos.

20. Citación a los delegados Electos, para la Ceremonia de Entrega de Credenciales y Juramentación de Candidatos Electos, previa coordinación con el Consejo de Administración.

